

2.8 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA										
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS										
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA										
2.9 - GASTOS FINANCIEROS										
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA										
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA										
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA										
4 - APLICACIONES FINANCIERAS										
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS										
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES										
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES										
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS										
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES										
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES										
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS										
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS										
Total general	26,733,253,976.00	26,703,239,567.10	1,914,098,898.85	2,136,577,076.10	1,993,673,070.84	2,017,242,865.96	2,051,913,098.02	2,053,142,086.89	2,015,431,518.78	14,182,078,615.44

Bibiana Segura Villar
 PREPARADO POR:
BIBIANA SEGURA VILLAR
 ANALISTA DE PRESUPUESTO



Rosa Joely Gonzalez
 REVISADO POR:
LICDA. ROSA JOELY GONZALEZ
 ENC. DE PRESUPUESTO INTERINA

Violeta Hernandez P.
 APROBADO POR:
LICDA. VIOLETA HERNANDEZ P.
 DIRECTORA FINANCIERA



Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.
Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe.
Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.